



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 6/2024

I PUNTUABLE ZONAL 2024

(Cadetes, Infantiles y Sub-12)

Prueba Valedera para el acceso a los Campeonatos de España Infantil y Alevín 2024

Prueba Valedera para el acceso al Campeonato de España Sub-16 2024

Prueba Puntuable Ranking Juvenil Canario, Cadetes, Infantiles y Alevines 2024

Prueba Puntuable Ranking Nacional Infantil 2024

REAL CLUB DE GOLF DE TENERIFE

Calle Campo de Golf 1, El Peñón.

CP 38350, Tacoronte. Tenerife

Teléfono: +34 922 636 607

www.rcgt.es

24 y 25 de febrero de 2024

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web <https://www.nextcaddy.com/tour/53407>, antes de las 12:00 horas del día 20 de febrero de 2024.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular nº 05/2024.

Participantes:

Podrán participar un máximo de 90 jugadores/as: Cadetes, Infantiles y Sub-12, que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento de la prueba.

Lista de Admitidos Provisionales:

Se publicará en la web de la FCG el día 20 de febrero de 2024 a partir de las 15:00 horas.

Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 15:00 horas del día 21 de febrero de 2024.

Lista de Admitidos Definitivos:

Se publicará en la web de la FCG el día 21 de febrero de 2024.

Derechos de inscripción:

Inscripción al campeonato.....20€.

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Entrenamiento:

23 de febrero (10,00€) (Previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas del R.C.G.T, a partir de las 24 horas anteriores al día de entrenamiento)

Subvención:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular Nº 128/2023 "Subvenciones Comité Juvenil FCG 2024"



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL JUVENIL 2024

Lugar y fechas:

Se celebrará los días 24 y 25 de febrero de 2024 en el Real Club de Golf de Tenerife.

Participantes:

Podrán participar los jugadores/as de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda da la Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap exacto igual o inferior a 36,0 (36,0 a cierre de inscripción) que cumplan 16 años o menos en el año 2024, que tengan licencia federativa en vigor y estén federados por la Territorial Canaria o con autorización del Comité Técnico Juvenil de la RFEG.

Podrán participar un máximo de 90 jugadores/as: Cadetes, Infantiles y Sub-12

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web <https://www.nextcaddy.com/tour/53407>, antes de las 12:00 horas del día 20 de febrero de 2024.

La sanción por no presentarse a la hora y lugar de salida, el primer o segundo día, sin haber avisado con la suficiente antelación y por causa mayor justificada, será la de no poder participar en la próxima edición de la prueba Puntuable Zonal.

Modalidad:

Se jugará a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad Stroke - Play Individual Scratch.

Horario de salidas:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la FCG y en la sede de la prueba.

Barras de salida:

Serán amarillas para chicos y rojas para chicas.

Caddies:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo."

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado (buggy). Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las reglas locales permanentes de la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba. No se permitirá el uso de teléfonos móviles.

Comité de la prueba y árbitros:

Las RFEG y la Territorial que organiza el Zonal designarán el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Los jueces árbitros serán designados por la RFEG.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Desempates:

En el caso de empate entre dos o más jugadores se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué Tee haya salido). En caso de suspensión de una jornada se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

Trofeos de la RFEG:

La R.F.E.G. dará trofeos al 1º y 2º Clasificados Scratch masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y Sub-12 (12 trofeos). A estos efectos cada prueba es independiente, optando exclusivamente a los trofeos de su categoría.

Sistema de puntuación:

Según normativa de la RFEG sobre puntuables zonales para el 2024 (Ranking Nacional), Según normativa de La Federación Canaria de Golf (Rankings Canarios)

Dispositivos electrónicos de medición de distancia:

No se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancia.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la FCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego. El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Federación Canaria de Golf (FCG), con domicilio en Las Palmas, calle Blasco Ibáñez nº 58, y distrito postal 35006. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la FCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la FCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la FCG y por la RFEG. Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail laspalmas@federacioncanariagolf.com

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

25 de enero de 2024
Federación Canaria de Golf